

EL BOCM PUBLICA EL DECRETO DE OEP 2018: 15.328 PLAZAS

INFORMA

Hoy, 20 de diciembre, el BOCM publica el Decreto de Oferta de Empleo Público 2018, firmado por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y la mayoría de Organizaciones Sindicales que conformamos la parte social de la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL firmaba el pasado 10 de diciembre, en la Mesa General de Negociación de EEPP de la CM, la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2018, por la que se convocarán **un total de 15.328 plazas**.

El Decreto de OEP 2018 tiene dos partes: articulado y anexos. En los anexos se encuentra cuantificada la oferta por bloques:

- **En el anexo I:** Bloque de oferta ordinaria vinculada a la tasa de reposición de este año (**4.075 plazas de Nuevo Ingreso**). Un total de 781 plazas para personal funcionario (150 para Bombero Especialista, 100 plazas destinadas para Técnicos Diplomados Especialistas/Gestión de Empleo, entre otros). 493 plazas de categorías profesionales de personal laboral, 934 para funcionarios docentes de enseñanzas no universitarias, 1.832 de personal estatutario de centros adscritos al SERMAS y 18 plazas destinadas al personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.
- **En el anexo II:** Bloque de oferta de **Promoción Interna (2.281 plazas)**. Un total de 637 plazas para personal funcionario, 555 para personal laboral, 500 plazas para personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias y 589 para personal estatutario de centros adscritos al SERMAS.
- **En el anexo III:** Bloque de la oferta vinculada a **Estabilización/Consolidación (8.972 plazas)**. 882 plazas para personal funcionario, 2.914 para personal laboral al servicio de la Admón. de la CM, 4.792 de personal estatutario y 384 plazas para personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL apuesta, una vez más, por la creación, la estabilidad en el empleo y la promoción interna, ejes fundamentales que recoge esta Oferta de Empleo Público mediante las plazas de reposición de efectivos, las de promoción y las de estabilización. Aunque el plazo legal máximo establecido para la convocatoria es de 3 años desde la publicación del Decreto, **se prevé que dichas plazas comiencen a ser convocadas a partir del segundo trimestre de 2019.**

Para más información:

https://www.bocm.es/boletin/CM Orden_BOCM/2018/12/20/BOCM-20181220-2.PDF

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate